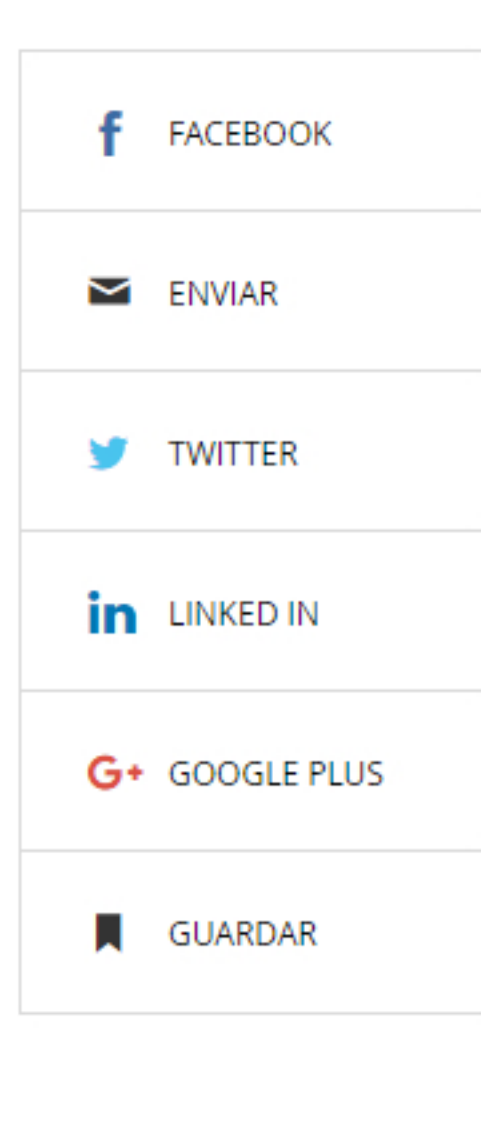


Intercambio de socios extranjeros en Ocesa

El fondo Advent International vendió su participación al fondo ISQ Global Infrastructure Fund II, filial de la empresa I Squared Capital.



Ocesa transporta 680.000 barriles/día, es decir, el 75% de crudo extraído en el país.

ISTOCK

POR: PORTAFOLIO - FEBRERO 10 DE 2020 - 10:38 P.M.

Un intercambio de accionistas dentro de la composición de socios se registró en las últimas horas en el Oleoducto Central de Colombia (Ocesa), sin que esta operación altere las tareas de transporte de crudo.

La transacción consistió en la salida del fondo Advent International, quien vendió su participación indirecta en el citado oleoducto al también fondo ISQ Global Infrastructure Fund II, filial del conglomerado I Squared Capital.

“La inversión en Colombia refuerza la estrategia para expandir nuestra presencia en mercados emergentes de alto crecimiento con entornos empresariales positivos y marcos institucionales. Hemos construido una franquicia sólida en Latinoamérica con más de US\$1.500 millones invertidos en los sectores de generación de energía, transmisión y midstream”, señaló Adil Rahmathulla, socio gerente de I Squared Capital.

La firma, con sede en Miami, oficinas en Hong Kong, Londres, Miami, Nueva Delhi, Nueva York y Singapur, y fundada por el banquero egipcio Sadek Eahba, es administradora de inversiones en infraestructura global independiente que se enfoca en energía, servicios públicos, telecomunicaciones, transporte e infraestructura social en América, Europa y Asia.

El proceso de transacción fue supervisado por la compañía White & Case, la cual sirvió como asesor legal de I Squared Capital.

Cabe recordar que Ocesa opera un oleoducto de **petróleo** con una capacidad para transportar cerca de 680.000 barriles por día lo que significa el 75% de crudo extraído en el país.

La línea tiene una extensión de 848 kilómetros, principalmente es subterránea y su punto de partida se encuentra en el sector de Cusiana, en la cuenca de los Llanos Orientales y finaliza en una terminal de exportación en el puerto de Coveñas.

En la transacción no se especificó el monto de la adquisición, sin embargo quedó en claro que **Ecopetrol** sigue como accionista mayoritario.

RELACIONADOS

RECOMENDADOS

EMPRESAS

Tire y afloje por las tarifas del oleoducto Ocesa

Última actualización - julio 18 de 2019 - 10:07 p.m.

ECONOMÍA

Fallo contra Ocesa prende alarmas en sector petrolero

EMPRESAS

Limpieza en obras, un servicio que se abre mercado en el país

EMPRESAS

Tecnología, el camino para mejorar los resultados de las empresas

REPORTAR ERROR

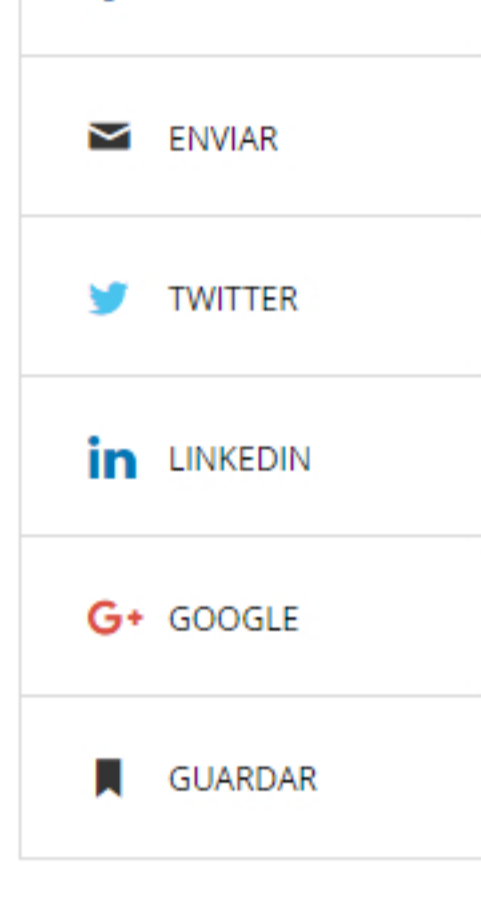
IMPRIMIR

Siga bajando
PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Tire y afloje por las tarifas del oleoducto Ocesa

El actual régimen de costos para sacar el crudo de los campos no tiene contentas a todas las empresas del sector. Estudio modificaría los precios.



POR: PORTAFOLIO - JULIO 18 DE 2019 - 10:07 P.M.

El reciente tire y afloje entre las empresas petroleras y Ocesa por las tarifas en el transporte de crudo no solo desató una polémica en este sector, sino que además dejó en la industria un malestar para el desarrollo de la operación.

El pulso se dio por cuenta de la Resolución 31194 que expidió el **Ministerio** de Minas y Energía (MME) el pasado 28 de junio, cuyo contenido trazó las nuevas tarifas para el transporte de **petróleo**, que empezaron a regir desde el pasado 1 de julio.

Para el sector petrolero, el incremento en el 10% de la cotización dictado por el MME, según información técnica entregada por Ocesa, va más allá del índice de inflación. Incluso aseguraron que no se tomaron en cuenta los topes fijados según el marco regulatorio que rige las tarifas para el transporte de crudo.

(Fallo contra Ocesa prende alarmas en sector petrolero).

El malestar en la industria ya era evidente semanas antes de la expedición de la citada resolución, y fue manifestada en una misiva que la Asociación Colombiana del **Petróleo** (ACP) envió al MME el pasado 6 de junio, al señalar que no se tomaron en cuenta las diferentes discusiones hechas alrededor del tema, y mucho menos para fijar el esquema tarifario.

Cabe recordar que la estructura de costos se calcula con base en los volúmenes de crudo transportados, las inversiones para tener al día la infraestructura y los costos de operación.

Palabras más, palabras menos, la misiva del gremio petrolero señaló que desde hace más de tres años vienen pidiendo a la citada cartera que se revise la fórmula con la que se calcula las tarifas para el transporte de **petróleo**, tema que fue planteado en las discusiones, pero que al final no fue tenido en cuenta.

Con la situación sobre la mesa, a las empresas petroleras no les quedó más camino que aceptar 'a la brava' un nuevo marco tarifario para sacar el crudo producido desde sus campos.

LAS RAZONES DEL MINISTERIO

Al indagar con el viceministro de Minas, Diego Mesa, sobre las nuevas tarifas para el transporte de **petróleo** por oleoductos, el funcionario le indicó a Portafolio que éste régimen hay que ajustarlo cada cuatro años, y el plazo se vencía el pasado 30 de junio, por lo que el nuevo marco debía comenzar el pasado 1 de julio.

Recalcó que la nueva estructura de precios fue el producto de sendas reuniones que sostuvo con el gremio, “en particular con la Asociación Colombiana del **Petróleo** (ACP)”, para explorar varias fórmulas.

“Sobre la mesa se colocaron varias opciones para ejecutar. La primera, que se realizaría de forma paralela, era hacer un estudio estructural de la metodología tarifaria, el cual toma un tiempo porque se convoca a través de licitación pública”, explicó el viceministro.

Y agregó, “en la segunda, nos comprometimos a seguir con la regulación existente, pero partiendo de unas mesas de negociación bilateral, en el que el papel del **Ministerio** es el de servir como facilitador. En estas discusiones participaron los gremios y los transportadores. En abril sacamos una resolución de acuerdo a los resultados de las conversaciones técnicas”.

El funcionario precisó que en esta resolución se incluyó un aparte para indicar que se iba a llevar a cabo la licitación para convocar el estudio, donde lo proyectado es que arroje los resultados a final del presente año.

RESULTADOS DE LOS DIÁLOGOS

Mesa destacó que en los diálogos bilaterales se presentó una participación muy alta de las empresas petroleras como de los transportadores.

“Hay que resaltar que los oleoductos están divididos por trayectos, y en total existen 77 tramos. Cada uno se sometió a la negociación bilateral entre las diferentes empresas que utilizan el oleoducto para sacar el crudo producido desde los campos y los transportadores”, explicó Mesa.

Las negociaciones bilaterales comenzaron en abril y terminaron en junio, y el funcionario subrayó que “fueron altamente participativas”.

De los 77 trayectos, se lograron negociaciones bilaterales directa y sin necesidad de que el **Ministerio** interviniera en 45 tramos. “Aquí se logró que la tarifa quedara menor o igual a la que venía rigiendo desde hace cuatro años”, señaló el funcionario.

Pero con los 32 trayectos restantes, al no presentarse un acuerdo, el **Ministerio** intervino y expidió los nuevos costos amparado en el actual régimen. “No todos quedaron satisfechos. Pero el proceso fue abierto y participativo”, recalcó Mesa.

Con las empresas que no se logró la negociación, se aplicó la metodología existente, y se fija vía acto administrativo de manera particular las respectivas tarifas.

“Queda claro, como quedó registrado en la resolución de abril, que se contratará un estudio, previa licitación pública y con independientes y terceros, con el fin que desarrollen una fórmula que reestructure el actual régimen tarifario para el transporte de crudo por oleoductos”, afirmó el viceministro de Energía.

RÉGIMEN TARIFARIO- OLEODUCTOS

El marco tarifario que rige el transporte de crudo por los oleoductos se ampara en un sistema de libertad vigilada o controlada, lo que abre el espacio para que empresas y transportadores logren acuerdos en la cotización.

Si no se llega a un acuerdo entre las partes, el MME interviene para fijar la tarifa teniendo en cuenta las variables de costos, inversiones y el mismo transporte. Por ley, cada cuatro años la cartera minera energética, previo consenso debe expedir la nueva estructura de precios para el transporte.

Alfonso López Suárez

Redacción Portafolio

RELACIONADOS

RECOMENDADOS

INTERNACIONAL

Precios internacionales del petróleo se recuperan

Última actualización - febrero 11 de 2020 - 02:52 p.m.

INTERNACIONAL

El **petróleo** en su precio más bajo en 13 meses

ECONOMÍA

La operación de GeoPark en Colombia creció cuatro veces

ECONOMÍA

Las repercusiones para Colombia del alza en los precios del **petróleo**

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Fallo contra Ocesa prende alarmas en sector petrolero

Voceros de la empresa insisten que en el montaje de un oleoducto no es previsible que este sea blanco de un atentado.



Lo más leído

- Estos son los cambios en los visados para inversionistas a EE.UU.